



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105012-2018-00269-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN BLANDÓN PATERNINA
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A., AFP OLD MUTUAL S.A., AFP PROTECCIÓN S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera instancia a cargo de la AFP PROTECCION, AFP PORVENIR, AFP OLD MUTUAL y de COLPENSIONES.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105016-2017-00751-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CLEOTILDE VELANDIA ROJAS
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR en su integridad la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105039-2017-00747-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARTHA AURORA LEURO VILLAMARÍN
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A., AFP COLFONDOS S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION REVOCAR PARCIALMENTE el numeral primero de la sentencia proferida en primera instancia. ADICIONAR el numeral segundo y tercero de la sentencia apelada. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105003-2018-00423-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA GARCÍA
DEMANDADO: COLPENSIONES
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105021-2018-00632-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DIANA MARÍA RODRÍGUEZ CHARRY
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105018-2017-00764-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NUBIA JANETH SIERRA FUNEME
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera instancia a cargo de la AFP PROTECCION S.A. y de COLPENSIONES.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105019-2018-00383-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALEXA CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105036-2017-00858-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ STELLA VALENZUELA BARRIOS
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A., AFP OLD MUTUAL S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION CONFIRMAR en su integridad la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105030-2019-00425-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN CASTILLO JAIMES
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION MODIFICAR el numeral primero de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105028-2018-00053-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUCY ESPERANZA GONZALEZ MARENTES
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105003-2018-00605-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ MARIELA DELGADO MURILLO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION REVOCAR PARCIALMENTE el numeral primero de la sentencia proferida en primera instancia. ADICIONAR el numeral segundo. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105023-2018-00281-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EUFRACINA QUIROZ CUERVO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA. (ANTES TEXAS PETROLEUM COMPANY)
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia proferida en primera instancia. ADICIONAR la sentencia apelada y consultada. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS en esta instancia a cargo de las demandadas. Se fija como agencias en derecho la suma de \$550.000.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105007-2018-00227-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ DE JESÚS CASCANTE PINTO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PROTECCION S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION ADICIONAR el numeral segundo de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105023-2017-00465-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ AMPARO DUQUE GONZALEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A.,
NACION MINISTERIO DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en
primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105022-2018-00287-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: AURA STELLA FERNANDEZ GALVIS
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION ADICIONAR el numeral segundo de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105026-2019-00716-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA ISABEL CARO SUAREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP OLD MUTUAL, AFP PROTECCION S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION ADICIONAR la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105038-2018-00088-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ROSA MARÍA DIAZ DAZA
DEMANDADO: COLPENSIONES
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION ADICIONAR la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105016-2017-00595-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HERMANN EDUARDO DONADO TAPIAS
DEMANDADO: COLPENSIONES
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija como agencias en derecho la suma de \$350.000.
El Magistrado LUIS ALFREDO BARON CORREDOR **SALVA VOTO PARCIAL.**

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105028-2018-00424-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE LÓPEZ
DEMANDADO: UGPP
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION MODIFICAR el numeral primero de la sentencia proferida en primera instancia. ADICIONAR la sentencia apelada y consultada. SE CONFIRMA en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105028-2018-00443-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ CARMELA PÉREZ CASTILLO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105024-2018-00592-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FELIPE RAMOS MORENO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105011-2019-00132-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HECTOR LEONIDAS GUTIÉRREZ VEGA
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.,
AFP PROTECCION S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera instancia a cargo de la AFP PROTECCION, AFP PORVENIR y de COLPENSIONES.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105022-2018-00449-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OLIVIA HUERTAS ORTEGA
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A., AFP PROTECCIÓN S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION ADICIONAR el numeral segundo de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105007-2018-00373-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NANCY JANETH URREGO RUBIO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A.,
AFP OLD MUTUAL S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION ADICIONAR el numeral segundo de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105002-2018-00547-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CLAUDIA CONSTANZA MEDINA ROMERO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION MODIFICAR el numeral primero de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105017-2018-00112-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARÍA DEL PILAR RODRIGUEZ ARIZA
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP COLFONDOS
Y AFP PORVENIR
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION ADICIONAR el numeral cuarto de la
sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo
lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105019-2017-00353-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ MIGUEL ESGUERRA RESTREPO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A.
AFP PROTECCION S.A. Y AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION ADICIONAR la sentencia proferida en
primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS
en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105028-2018-00401-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OSCAR ANTONIO BARACALDO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105021-2018-00288-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDGAR AUGUSTO RAMIREZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A., AFP PROTECCION S.A. Y AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105033-2018-00201-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DIANA STELLA DIAB ACOSTA
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A., AFP OLD MUTUAL S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION ADICIONAR el numeral tercero y cuarto de la sentencia proferida en primera instancia. SE CONFIRMA en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105007-2018-00665-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANDREA DEL PILAR CHONA CHONA
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A
Y AFP OLD MUTUAL
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION ADICIONAR el numeral segundo de la sentencia proferida en primera instancia. ADICIONAR la sentencia apelada y consultada. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105013-2019-00567-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ADRIANA MARÍA CADAVID GUTIÉRREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de COLPENSIONES. Se fija como agencias en derecho la suma de \$570.000.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105028-2017-00819-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTILLO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la AFP PORVENIR y COLPENSIONES. Se fija como agencias en derecho la suma de \$750.000 a cada una.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105032-2019-00213-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE ELIECER RAMOS DIAZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
ASUNTO: CONSULTA SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en este grado jurisdiccional.
El Magistrado Eduardo Carvajalino Contreras **SALVA VOTO.**
MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105016-2019-00034-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GUILLERMO SUESCA SAMUDIO
DEMANDADO: COLPENSIONES
ASUNTO: CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en este grado jurisdiccional.
El Magistrado Eduardo Carvajalino Contreras **SALVA VOTO.**
MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105031-2019-00006-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANGELA MARÍA CAICEDO
DEMANDADO: COLPENSIONES
ASUNTO: APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada. Se fija como agencias en derecho la suma de \$750.000.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105006-2014-00060-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VIRGINIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: UGPP
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
El Magistrado EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS **SALVA VOTO.**

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105017-2018-00016-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANA CRISTINA ACOSTA LOPEZ
DEMANDADO: AMPARO FIGUEROA DE RIVEROS Y OTROS
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION MODIFICAR los numerales primero y segundo de la sentencia proferida en primera instancia. REVOCAR PARCIALMENTE el numeral cuarto de la sentencia apelada. MODIFICAR el numeral cuarto y quinto de la sentencia. ADICIONAR la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105011-2016-00532-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALBERTO VASQUEZ BOBADILLA
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
ASUNTO: CONSULTA SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en el grado jurisdiccional de consulta.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105022-2016-00118-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HENRY BARBOSA DELGADO
DEMANDADO: CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105020-2018-00517-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ JOAQUÍN ÁNGEL PINZÓN
DEMANDADO: AFP PROTECCION
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105023-2019-00444-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VIRGINIA HERNANDEZ DE ROMERO
DEMANDADO: UGPP
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105036-2017-00498-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: BLANCA NUBIA CARDENAS MENDEZ
DEMANDADO: TECHNOCONTROL S.A.S.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
El Magistrado LUIS ALFREDO BARON CORREDOR **SALVA VOTO.**

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105031-2019-00384-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARLEN CASAS GÓMEZ
DEMANDADO: ANDRÉS EDUARDO LÓPEZ HOYOS Y OTRO
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
El Magistrado EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS **SALVA VOTO.**

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105010-2016-00033-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OLGA LUCÍA FLOREZ LEDESMA
DEMANDADO: UGPP
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija como agencias en derecho la suma de \$570.000.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105032-2017-00517-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: BLANCA CECILIA BRICEÑO SANCHEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera instancia a cargo de la AFP COLFONDOS, AFP PROTECCIÓN, AFP PORVENIR, AFP OLD MUTUAL y de COLPENSIONES.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105030-2018-00403-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA ACOSTA BERNAL
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION MODIFICAR el numeral primero de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105039-2016-00671-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANGELA VIRGINIA FAJARDO FAJARDO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105009-2017-00362-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ELSA CAROLINA UREÑA ESCOBAR
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION ADICIONAR la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105029-2019-00266-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA CRISTINA MUÑOZ MONTOYA
DEMANDADO: COLPENSIONES
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105016-2018-00720-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDGARDO PARMEDIO VELASQUEZ CAMACHO
DEMANDADO: UGPP
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105023-2018-00319-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: IVAN ENRIQUE ARIZA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105018-2017-00536-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ASARIAS SEGUNDO VALENCIA HERRERA
DEMANDADO: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 - 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
El Magistrado Eduardo Carvajalino Contreras **SALVA VOTO.**

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105028-2017-00802-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CHARLIN DANIELA CASTILLO
DEMANDADO: COLEGIO DE LOS ANDES LTDA.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105024-2018-00633-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CILIA PATRICIA NOVOA CELI
DEMANDADO: NTN 24 S.A.S.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105019-2012-00204-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OLGA LUCIA ARMERO MULKY
DEMANDADO: LA PREVISORA S.A. – PATRIMONIO
AUTONOMO PUBLICO CAJA AGRARIA
PENSIONES
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION REVOCAR el numeral primero de la
sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo
lo demás. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se
revocan y se imponen a cargo de la parte actora.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105024-2018-00112-02
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ROSA TULIA CAGUA CORTÉS
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION REVOCAR el numeral décimo de la sentencia proferida en primera instancia. ADICIONAR la sentencia apelada y consultada. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 110013105016-2018-00189-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA CARRILLO DE MODESTO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PROTECCION S.A.
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
FECHA SENTENCIA 31 – 08 -2020
DECISION ADICIONAR la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **01/09/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA